

**INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 013- 2017**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA**

**OBJETO:** ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Las propuestas deberán presentarse en **UN (1) ORIGINAL impresas preferiblemente a doble cara** (completo con todos los documentos y anexos relacionados en el pliego de condiciones) y Una Copia exactamente igual a la original, **EN MEDIO MAGNÉTICO**.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 013- 2016  
PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA**

1. **OBJETO:** ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

**2. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Escribir detalladamente las especificaciones técnicas y/o características, unidad de medida, descripción, etc., y demás características de los productos a adquirir, además de las obligaciones del contratista.

<b>CODIGO UNSPSC</b>	<b>CANT.</b>	<b>NOMBRE Y PRESENTACION</b>	<b>UNIDAD</b>
13111103		ACEITE DE PINO STAR CLEAN X 1000 ml	FRASCO
47131807		COLORO 6,25% DE CONCENTRACION	GALON
47131801		DESINFECTANTE STAR CLEAN (ambientador) X GALON	GALON
		JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL STAR CLEAN X 2000 ML	FRASCO
47131824		LIMPIA VIDRIOS STAR CLEAN X 500 ML	UNIDAD
14111703		TOALLAS PARA DISPENSADOR	UNIDAD
14111705		SERVILLETAS PRECORTADAS	FRASCO
14111703		PAPEL ABSORVENTE DOBLE HOJA	UNIDAD

**B. FICHA TECNICA**

FICHA TECNICA DE PRODUCTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIO

**ACEITE DE PINO**

**Descripción:**

Limpiador múltiple concentrado y desodorante para desinfectar cualquier superficie, eliminando todo tipo de bacterias y dejando un agradable aroma a pino.

**Usos y aplicaciones:**

Se utiliza para desinfectar y sanitizar todo tipo de pisos, muebles de baño y cualquier superficie incluyendo paredes lavables.

**Instrucciones:**

Para superficies sucias se aplica directamente en la superficie a limpiar con un atomizador, se deja actuar por unos segundos y después se retiran los excesos con una franela o trapo seco. Como preventivo se utiliza también rociando las superficies que se quieren desinfectar como pisos, baños, muebles, etc.

**Características fisicoquímicas**

- Apariencia: Líquido cristalino
- Color: Ligero ámbar
- Aroma: Característico agradable

- pH: 9.5 - 10.0
- Solubilidad: 100% en agua
- Densidad: 0.990 - 1.010 g/cm<sup>3</sup>

**Primeros auxilios:**

En caso de contacto con los ojos lave con agua durante 15 minutos, si se ingiere no provoque el vómito, beba agua en abundancia y consulte a su médico.

**Manejo y seguridad:**

Se recomienda el uso de elementos de protección personal.

**Almacenamiento:**

En un lugar fresco y seco, mantenga el envase cerrado cuando no esté en uso.

- **HIPOCLORITO DE SODIO**

**IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO**

Nombre Químico Hipoclorito de Sodio

Fórmula Química NaOCl

Peso Molecular 74.45 g/mol.

Sinónimos Agua Lavandina, sal sódica del ácido hipocloroso

**DESCRIPCIÓN**

Esta sal es inestable en el aire, a menos que se mezcle con hidróxido de sodio. Fuerte agente oxidante. Generalmente se emplea o se guarda en solución. De olor dulzaino desagradable y color verdoso pálido. Soluble en agua fría, lo descompone el agua caliente. Se obtiene por disolución de cloro gaseoso en solución de soda cáustica

**ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO**

**PROPIEDADES**

Apariencia Líquido, Color Verdoso pálido (ligeramente amarillo), Olor penetrante e irritante.

PH (a 160 g/l H<sub>2</sub>O) 12

Punto de fusión -16°C

Punto de ebullición 96 - 99°C

**APLICACIONES**

Blanqueo de la pulpa de papel, tejidos, etc. Tratamientos de aguas (desinfección, esterilización, acción algicida, decoloración y desodorización de aguas industriales, potables y piscina).

**EFFECTOS SOBRE LA SALUD**

Efectos potenciales sobre la salud

La solución acuosa de NaClO basa su riesgo en su poder corrosivo y sus propiedades irritantes derivadas de su alcalinidad, su condición de generador potencial de cloro y de oxidante potencial. El grado de riesgo está asociado a la concentración de la solución y a la duración del contacto.

Efectos sobre exposición

Ojos: El contacto con ojos y piel es peligroso porque produce corrosión e irritación

Piel: La exposición por contacto puede causar irritación temporal

Ingestión: Puede causar daño al tejido en forma irreversible

Inhalación: la inhalación de nieblas es riesgosa por su transformación en cloro, puede causar dolor de cabeza, náuseas, vomito.

**MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS**

Tras inhalación: Llevar a la persona afectada al aire libre y administrar oxígeno adicional con 100% de humidificación y aplicando respiración artificial en caso de ser necesario.

Contacto con la piel: aclarar con abundante agua. Extraer la sustancia por medio de algodón impregnado con polietilenglicol 400. Despojarse inmediatamente de la ropa contaminada.

Contacto con los ojos: aclarar con abundante agua, manteniendo los párpados abiertos (al menos durante 10 minutos). Avisar inmediatamente al Médico.

Ingestión: beber abundante agua (hasta varios litros), evitar vómitos (riesgo de perforación). Avisar inmediatamente al médico. No efectuar medidas de neutralización.

#### **EXPLOSIVIDAD E INCENDIO**

El producto en sí no arde, se deben tomar las medidas necesarias según el incendio del entorno, enfriar los envases y depósitos lindantes con agua pulverizada. Para atacar el incendio se puede utilizar agua, polvo químico seco, dióxido de carbono Equipo de protección especial: En caso de incendio, llevar aparato respiratorio autónomo y traje de protección química adecuado

En contacto con ácidos libera gases tóxicos. Provoca quemaduras.

#### **MEDIDAS PARA ATENDER DERRAMES**

Derrames o fugas: Notificar al personal de seguridad y proveer ventilación adecuada. El personal afectado a la limpieza del derrame debe estar protegido para evitar la inhalación de nieblas y vapores y el contacto con la piel.

Métodos de limpieza: Utilizar sustancias no combustibles para absorber el derrame. No utilizar productos como aserrín. En caso de derrame grande contener el mismo luego de la limpieza, neutralizar el área del derrame con agente reductor y luego con abundante cantidad de agua.

#### **MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**

Manipulación: Evitar la inhalación de vapores, polvo o humos y el contacto con ojos y piel.

Almacenamiento: Mantener en recipientes cerrados y resistentes a la corrosión en área ventilada y fresca (temperatura inferior a 29,5°C), alejada de la luz solar, del calor, de sustancias incompatibles, ácidos y sustancias orgánicas (como madera, papel, aceite). Evitar el almacenamiento por periodos prolongados, ya que el producto se degrada con el tiempo.

#### **MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Protección Respiratoria Utilizar máscaras con provisión de aire o equipos de respiración autónomos en situaciones de excesiva concentración de vapores o niebla y en tareas de emergencia

Protección de la piel Es estrictamente necesario el uso de guantes, ya que es bastante irritante y corrosivo.

Protección de los Ojos Utilizar máscaras faciales y/o antiparras a prueba de salpicaduras. Evitar el uso de lentes de contacto; las lentes blandas pueden absorber sustancias irritantes y todas las lentes las concentran.

#### **ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

Estabilidad: Las soluciones acuosas de hipoclorito de sodio, bajo condiciones adecuadas de almacenamiento son estables durante varios meses. Incompatibilidad química: El hipoclorito de sodio es incompatible con amoníaco, urea, sustancias oxidables, ácidos que liberan cloro, metales que generan liberación de oxígeno como níquel, cobre, estaño, manganeso y hierro. El hipoclorito de sodio reacciona con violencia con aminas, nitrato y oxalato de amonio, fosfato y acetato de amonio, carbonato de amonio, celulosa, metanol, acridina, fenilacetoniitrilo y etilenimina. Tiene reacciones peligrosas con jabones y pueden ser riesgosas operaciones de mezclado o de ignición. Es también incompatible con limpiadores conteniendo bisulfatos.

Condiciones a evitar: No mezclar con amoníaco, ya que puede formar cloramina gaseosa.

Productos de descomposición: La descomposición térmica oxidativa del hipoclorito de sodio puede producir humos tóxicos de óxido de sodio y cloro.

#### **INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

Evitar el drenaje de hipoclorito a desagües o cursos de agua ya que aún en concentraciones muy bajas puede dañar la vida acuática.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

Deben seguirse todas las reglamentaciones aprobadas por las autoridades nacionales y locales.

### **B. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Es necesario establecer los resultados que la entidad espera que sean cumplidos por parte de los contratistas, como por ejemplo:

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

- Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
- Entregar en las oficinas del Hospital del Sarare los bienes objeto de este contrato.
- Presentar factura por la compra, detallando los bienes a suministrar para la ejecución desarrollo del objeto contractual, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
- De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos.
- Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
- Suministro de insumos de aseo, solicitados por la entidad.
- La entrega por parte del contratista se verificará por parte del personal encargado para tal fin (supervisor del contrato y almacenista).
- El hipoclorito de sodio debe llegar en envase plástico oscuro y bien sellado debidamente rotulado con lo siguiente: el contenido del envase en litros, el nombre de la casa comercial, la concentración del Hipoclorito al 6,25%, registro o certificado del laboratorio donde se elabora el producto con la concentración solicitada.
- Ofrecer insumos de aseo biodegradables y de buena calidad, además haciendo reposición de los insumos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, dentro de los tres días siguientes al reporte de la supervisión sobre el particular.

Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud

### **1. PRESUPUESTO OFICIAL**

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 60.000.000). A partir de la fecha de perfeccionamiento, legalización y suscripción del contrato, realizado el estudio económico de las necesidades de los elementos de aseo, basados en los estudios de precios del 2015, se determinó que los valores a contratar para el año 2016 para suplir las necesidades descritas anteriormente.

### **3. CONFRONTACION FINANCIERA**

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 2102050203 Elementos de aseo, CDP 121 de 2017, del presupuesto de la vigencia fiscal 2017,

### **4. FORMA DE PAGO**

Mediante la modalidad de mensualidad vencida, facturada, previo informe del contratista y certificación a entera satisfacción por parte del supervisor y acreditación de pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscal si a ello hubiere lugar.

### **5. TIEMPO DE EJECUCIÓN**

El plazo de la ejecución será de seis meses.

### **6. PUBLICIDAD PAG WEB [www.hospitaldelsarare.gov.co](http://www.hospitaldelsarare.gov.co).**

### **7. CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
----------------------	--------------	-------

Invitación 013 de 2017 Pagina 6 de 14

1- Publicación de la invitación.	14 de Febrero de 2017	www.hospitaldelsaraare.gov.co
2- <b>Lugar y Fecha límite</b> para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, <b>Cierre</b> del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	17 de Febrero de 2017 hasta las 5:00 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 20 al 22 de Febrero de 2017.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. <b>Publicación de los resultados de las evaluaciones</b>	23 y 24 de Febrero de 2017	Pag. Web www.hospitaldelsaraare.gov.co
5. Terminó para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del término para verificar los requisitos habilitantes de las ofertas 27 y 28 de febrero de 2017	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento de la publicación del informe de evaluación de las ofertas 01 de marzo de 2017	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsaraare.gov.co
7. Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles los siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

## 8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

**8.1. Carta de presentación de la propuesta** siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

**8.2. Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de

comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre de esta convocatoria.- **EN ORIGINAL**-

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

**NOTA:** La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

**8.2.1.** Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

**8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

**8.4 DE LAS GARANTIAS.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

**8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta:** El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada

uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

El proponente que resulte favorecido, para la legalización del contrato deberá aportar la póliza de **CALIDAD Y CUMPLIMIENTO** por el 10% del valor del contrato por el término de su duración y cuatro meses más.

**8.5 Oferta Económica:** Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

## **9. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

**NOTA:** El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

**9.1 Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.

**9.2 Propuesta Técnica:** El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

**a. Certificaciones de experiencia** mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2013 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 50 del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**



Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 50 % del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

**9.8 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del proponente o su Representante legal.

**9.9 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución**, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

**9.10. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios** expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato).

**9.11 Registro de proponentes** con no mas de 45 días de expedido el certificado.

## **10. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES**

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

- 1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores: HOSPITAL DEL SARARES E.S.E Calle 30. No.19A -82 Ciudad. Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.
--

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

### 11. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.3 <i>Experiencia</i>	<i>Subdirección científica</i>	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.4 <i>Especificaciones técnicas</i>		400
11.4.1. Productos ofrecidos.	Coordinadora servicios básicos	200
11.4.2 Reconocimiento de los productos en el mercado.	Coordinadora de servicios básicos	200
11. 5. Aspectos económicos		600 Puntos
11.5.1 Precio	comité	600 Puntos
<b>TOTAL</b>		<b>1000 PUNTOS</b>

### 12. CAPACIDAD FINANCIERA

12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total \*100

12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO \* 100

12.4 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES \* 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

*Liquidez: Mínimo 2*

Endeudamiento total: Máximo 50%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 6%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 6%

**LA EVALUACIÓN FINANCIERA NO TENDRÁ CALIFICACIÓN Y SE EVALUARA COMO ADMITIDA NO ADMITIDA**

En el caso de las uniones temporales y los consorcios este indicador se calculara con base en la suma de los índices individuales multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de acuerdo a la información registrada en el RUP de cada uno.

**14. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.**

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos Certificaciones de Experiencia.

**Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 50% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

**No Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 50% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 50% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

**15. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)**

**15.1 PRODUCTO OFRECIDOS Se calificará con 200 puntos**

**a) Se calificará con 200 puntos.**

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad del producto ofrecido teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 200 puntos.

Muy conocida excelente calidad	200 puntos
Conocida buena calidad	100 puntos
Desconocida sin conocimiento del producto	25 puntos

**15.2 característica del producto 200 puntos**

- |   |            |
|---|------------|
| 1. Presentación   | 100 puntos |
| Si la totalidad de los productos corresponde a la presentación solicitada | 100 puntos |
| Si presenta el 90% correspondiente a la presentación solicitada           | 50 puntos  |
| Si presenta menos del 80% correspondiente a la presentación solicitada    | 25 puntos  |
| 2. cantidad 100% de la solicitada   | 100 puntos |
| Si presenta el 90% correspondiente a la cantidad solicitada               | 50 puntos  |
| Si presenta menos 80% correspondiente a la cantidad solicitada            | 25 puntos  |

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta el : Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

**Total puntaje de ponderación 400 Puntos**

#### **16. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS).**

**Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:**

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

**17. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR:** Se efectuara la calificación y evaluación dentro los 10 días siguientes al día de des fijación de la apertura.

#### **18. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE , seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 16 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

#### **EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES**

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. · La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o



- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

**19. ADJUDICACION DEL CONTRATO:** Se efectuara durante los 5 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

**NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ**  
Gerente

**ANEXO No. 1**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_  
Ciudad y Fecha

Señores  
HOSPITAL DEL SARARE  
E. S. E.  
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA  
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_

OBJETO: xxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. \_\_\_\_.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. \_\_\_\_ .

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: